# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 227 de 1988

Sin corregir por los oradores

Mayo de 1988

## INFORME DE LA DELEGACION URUGUAYA ANTE LA CLM SOBRE CONSECUENCIAS ECOLOGICAS DEL "PROYECTO CEBOLLATI"

### VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 30 DE MAYO DE 1988

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano

Miembros : Señores Senadores Guillermo García Costa y Alfredo Traversoni

Asisten : Señores Senadores Enrique Martínez Moreno, Luis A. Senatore y Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales : Presidente de la Delegación uruguaya ante la Comisión Mixta para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín: doctor Carlos Manini Ríos y sus asesores, ingenieros Hugo Vallarino y Artigas Durán

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 22 minutos)

En primer lugar, queremos dar la bienvenida a los integrantes de la delegación uruguaya ante la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Laguna Merín.

Fueron convocados a los efectos de que se nos informe sobre los pasos que han dado para el cumplimiento de lo establecido en la Rendición de Cuentas, que mandaba al mencionado organismo para realizar un trabajo de evaluación y analizar las consecuencias que iban a tener las obras proyectadas por el Poder Ejecutivo sobre el sistema ecológico de la región de los bañados de Rocha.

Tiene la palabra el señor Presidente de la delegación uruguaya ante la Comisión Mixta.

SEÑOR MANINI RIOS.- En primer lugar debo manifestar que el plazo otorgado por el Parlamento era exiguo. Prácticamente no era posible, aunque contáramos con una diligencia burocrática impensable, tener a tiempo un estudio de esta profundidad para presentar al Parlamento. Sin embargo, a pesar de ello, la Comisión se movió activamente a los efectos de adelantar todo lo que fuera posible en la materia, al punto tal de que había dado los primeros pasos antes de que el Parlamento adoptara la decisión.

El 15 de mayo de 1987 nos dirigimos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto proponiendo la creación de una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo con el cometido de disponer la ejecución de un estudio de impacto ambiental del proyecto de obras de sistematización hídrica en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja. Esa Comisión Asesora fue creada por el mencionado Poder el día 10 de junio.

El 5 de agosto enviamos nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Educación y Cultura comunicando que el Comité de Preinversión declaró elegible, para su ejecución financiada con recursos del FONADE, el estudio de impacto ambiental presentado por aquélla Secretaría de Estado. Dicha presentación se cursó a la Oficina de Planteamiento y Presupuesto por la vía citada, porque el Subsecretario de Educación y Cultura en aquel momento era quien presidía la Comisión Asesora. Al tomar conocimiento de esa nota,

se adjuntó el documento de base para el llamado de preclasificación de firmas consultoras para realizar el estudio de impacto ambiental. Todo esto ocurrió antes de que el Poder Legislativo hubiera actuado en la materia.

Dicha actividad se retomó sobre las bases elaboradas por la Comisión Asesora que presidía el señor Julio Aguiar, las que son ajustadas en un trabajo conjunto realizado por el ingeniero agrónomo Durán --que se encuentra presente-- el ingeniero civil Luis Medina, la ingeniera química Casadori y la Contadora Alicia, de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto.

Todo esto es anterior a la aprobación y promulgación de la Ley de Rendición de Cuentas, la que se produjo el 10 de noviembre.

En el artículo 41 se establecía que el plazo era hasta el 31 de marzo. Por ello señalé al comienzo que si hubiéramos contado solamente con tres meses, no sólo no hubiéramos podido terminar el estudio, sino tampoco empezarlo. Como teníamos la intención de comenzarlo, iniciamos entonces esa tarea preparatoria.

Como expresé, el 10 de noviembre se promulgó la Ley de Rendición de Cuentas. El día 14 del mismo mes apareció en los periódicos el llamado a concurso público para la precalificación de firmas consultoras a los efectos de que realizaran el estudio. Se entendió que ese estudio, para que fuera profundo, completo y contara con los expertos necesarios en las numerosas especialidades, tenía que ser llevado a cabo por una empresa consultora --nacional o internacional-- de notoria responsabilidad.

El 19 de noviembre nos dirigimos al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto proponiendo como integrantes de la Comisión de Precalificación de las firmas consultoras, cuyo llamado a licitación se acababa de realizar, a los ingenieros Medina, Durán, Calos Morelli y Callasiale, y solicitando que esa Oficina también designara un delegado. El 7 de diciembre dicha Oficina nos contestó que había designado como delegada a la ingeniera química Ana Casadori. El 11 de diciembre se labró acta en la sede de la delegación uruguaya y el 14 del mismo mes se comunicó a los delegados su designación.

jac.2
D/227

25 x

Posteriormente se inició el análisis de la documentación presentada por las firmas consultoras. --estuvo ausente la ingeniera química Casadori, ya que no pudo concurrir-- y la Secretaría de la delegación remitió un ejemplar con cada una de las propuestas a la sede de trabajo de cada delegado.

El 7 de enero, los ingenieros Medina, Durán, Callasiale y Morelli, elevaron a la delegación uruguaya un informe con los resultados alcanzados en la precalificación de las firmas consultoras. El día 3 de febrero se pronuncia la delegada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Comisión Precalificadora y entonces se elevan las resoluciones al plenario. El 9 de febrero la delegación uruguaya de la División de Preinversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó a esa Inspección sus conclusiones relativas al concurso.

Luego de este proceso se hizo la selección de firmas precalificadas. Como los trámites demoraron, recién en este momento se pudo llegar a esa etapa; pero quiero aclarar que en ningún momento fue por omisión de la delegación uruguaya ante la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Laguna Merín. En este momento se pudo llegar a la etapa en que se acaba de comunicar a las firmas precalificadas --inicialmente eran seis, pero como una renunció debido a que tenía otros trabajos, quedaron cinco-- que la apertura de las propuestas se va a realizar el próximo 10 de junio.

Hubo que darles un plazo, que algunas de las firmas consideraron muy breve, que fue de 40 días y vence el 10 de junio. Ese día las cinco firmas presentarán su plan completo para luego realizar el estudio.

Conclusión: que a mitad de año todavía estamos por iniciar, con las propuestas de las firmas, el estudio de fondo.

La Comisión se dirigió el 3 de marzo por nota a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto --entendió que no correspondía que lo hiciera al Parlamento, dado que tenemos una tutela administrativa en esa oficina-- señalando que por esas demoras ocurridas en distintas oficinas --no en nuestra Comisión-- a cuatro semanas del vencimiento del plazo establecido por la ley aún se encuentra sin resolver la precalificación. Decía en la nota que ante esa lamentable situación "pongo el mayor énfasis en la necesidad de acelerar los trámites de este expediende. Por lo demás, es evidente que den-

tro de la fecha legal límite será imposible contar con el estudio establecido. A tiempo que esta delegación declina toda responsabilidad en lo demorado de la tramitación, como se comprueba sintéticamente en el memorando adjunto, me permito señalar ante esa Oficina que habrá de tomar alguna decisión para informar al Poder Legislativo sobre la señalada imposibilidad."

Esta nota, repito, es de fecha 3 de marzo.

Eso es lo que ha hecho, en la materia, la Comisión; es lo que podemos informar.

De modo que el día 10 de junio se abrirán las propuestas que se enviarán a la Comisión calificadora para que decida cuál es la que está más de acuerdo con lo que se requiere y que conviene más al Gobierno, incluso en términos financieros.

Esta es la respuesta concreta que damos a la pregunta del señor Presidente.

Ahora, si se me permite, debo agregar que la Comisión no es ajena ni extraña a los problemas ambientales, que constantemente está preocupada por ellos, actuando dentro de lo que se puede y de acuerdo a lo que se sabe en nuestro medio, en el que carecemos de expertos en muchas de las materias. Existen muchos aficionados, pero expertos muy pocos.

Uno de los aficionados puedo decir que soy yo, junto con el profesor Torres de la Llosa, que tratamos de proteger la fauna, por lo menos en la zona en que actúo.

Cuando estuve en al Ministerio del Interior preparamos un proyecto de control y protección de nuestra fauna, que quedó allí cuando me retiré. Luego no tuve noticias de que se hubiera llevado a cabo. Pero por intermedio del ingeniero Juri, nos enteramos de que en una reunión de la Comisión de Obras Públicas se habría planteado el problema del Arroyo Chuy.



25 x

Se trataba de la Comisión del Medio Ambiente --como me acota el señor Presidente-- en la que se habló del saneamiento del Arroyo Chuy porque las aguas servidas del Chuy y del Chuí --con i latina, Chuy-Chuí, como dicen en la frontera-- han poluido gravemente las playas de esa zona.

El Ministerio de Transporte y Obra Públicas tiene preparado un estudio y está pronto para iniciar las obras del lado uruguayo.

Son obras relativamente simples porque se trata de poblaciones pequeñas. Pero sucede que si las realizamos del lado uruguayo y paralelamente no se hacen del brasileño, la polución podrá disminuir en algo, pero el problema subsistirá.

Enterados por medio del ingeniero Juri del problema, lo planteamos a la delegacipón brasileña y en una reunión que culminó el viernes pasado se tomó la siguiente resolución: "Atento al informe del ingeniero Edi.Juri, en el sentido de que en reunión de Comisión del Senado de la República Oriental del Uruguay, se planteó el problema existente en la zona fronteriza en que tienen asiento las ciudades de Chuy y Chuí, para poder solucionar el saneamiento de ambas ciudades y evitar la polución en el limítrofe arroyo Chuy, en cuyas márgenes y próximo a su desembocadura, se encuentran localidades balnearias en ambos países; considerando, asimismo, que dicha zona, si bien no se encuentra dentro de la cuenca de la Laguna Merín, pertenece a su zona de influencia" --según lo establece el tratado-- "se resuelve: ofrecer el marco institucional y el apoyo de la Comisión Mixta para lograr una solución encarando acciones conducentes a tal finalidad.

La delegación uruguaya tomará contacto con la institución uruguaya que corresponde --OSE-- y la sección brasileña, por intermedio de la superintendencia" --estaba presente el Superintendente de los Estados de Paraná, Santa Catalina y Rio Grande-- "para el desarrollo de la Región Sur, orga-



25x

nismo del cual depende y a quien le corresponde entender este problema, concretarán el cumplimiento de la resolución adoptada."

Se trata de hacer, simultáneamente y en mutua colaboración --el Uruguay ya tiene hechos los estudios-- la obra, simultáneamente, repito, en los dos países, de modo que tenga un resultado eficaz.

Ya que estoy en esta sesión, sobre el problema del ambiente, aprovecho para decirles que en la reunión que finalizó el viernes pasado, 7 de mayo, en Montevideo, por iniciativa de la Dirección Nacional de Hidrografía se presentó a la Comisión un plan de estudios sobre la calidad de las aguas de la cuenca de la Laguna Merín y de los ríos que en ella desbordan, con el objeto de conocer la calidad actual de las aguas en ella y en sus afluentes principales, de modo de poder prevenir los problemas de contaminación.

Segundo, para permitir analizar, en el futuro, los cambios que pudieran sufrir la calidad de las aguas.

Tercero, establecer un marco normativo consistente, tendiente a preservar la calidad de las aguas, para los usos preponderantes en la cuenca.

Esto que acabo de relatar es un esquema del proyecto completo presentado por los técnicos de la Dirección Nacional de Hidrografía, que llevaron para su consideración los delegados brasileños.

Además, puedo agregar que en la semana anterior, en la Laguna Merín, por iniciativa de la Universidad de Rio Grande do Sul, se comenzó un estudio a otro nivel, sobre la Laguna.

jac.6
D/227

25 x

La enunciatura de la Universidad de Río Grande se presentó a la delegación brasileña, ésta nos consultó y le contestamos que si se realizaba una investigación conjunta con ingenieros de ambos países, se facilitaría el trabajo, en interés de todos. Entonces se embarcaron --en un barco proporcionado por los brasileños-- los ingenieros Vallarino y Boix--, que es funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y conoce la zona por haber trabajado también en Treinta y Tres-- durante 10 días, haciendo un estudio preliminar de la Laguna.

Señalo todo esto al solo fin de poner en conocimiento de la Comisión del Senado que permanentemente estamos preocupados por el problema y que entendemos que por lo menos hay que juzgarlo con cierto equilibrio, teniendo en cuenta las necesidades inevitables del desarrollo y la fundamental de preservar el sistema ecológico y medioambiental. Debemos compatibilizar las dos cosas.

Agrego que se sigue cometiendo un error al hablar de desecación de bañados. La delegación uruguaya nunca tuvo propósito ni realizó estudio alguno ni preparó proyectos destinados a desecar bañados. Se trata simplemente de modificar la forma en que fluyen las aguas, que siempre lo hicieron. Como es sabido el fluir natural de las aguas es modificado ya sea por la vegetación, por obras de particulares que cambian la relación, como es el caso de la prolongación irracional del Canal Nº 2 o Andreoni al norte.

En eso, señor Presidente, la Comisión no tuvo nada que ver. Lo cierto es que se realizó en el intervalo en que el ingeniero Sorrentino y quien habla estábamos fuera de la Comisión, lo mismo que el ingeniero Vallarino, que había sido nuestro asesor y que ahora lo es nuevamente. Ese canal cambió las condiciones y ahora se trata de que las aguas vuelvan a donde siempre fueron, es decir, a la Laguna Merín.

No sé que antigüedad tienen las tierras de la Laguna Merín.

SEÑOR DURAN.- Tienen 15.000 años.

SEÑOR MANINI RIOS.- Desde esas épocas, corrían las aguas que luego formaron la Laguna Merín. Posiblemente, estas aguas antes desembocaban en el Océano Atlántico y suponemos que hace alrededor de 10.000 años se formó la barra que separó a la Laguna del mar.

ccs.1
D/227

25 x

Entonces, la Laguna volcó su desembocadura hacia el Norte y por el Canal San Gonzalo fue a dar a la Laguna Dos Patos. Esta, a su vez, atraviesa una barra que se tapa de arena, pero esto se evita a raíz de que los brasileños construyeron unos espigones para permitir el acceso al Puerto de Río Grande. Desde hace miles de años esas aguas, como dije, iban a la Laguna Merín.

SEÑOR MARTINEZ MORENO.- ¿Siempre fueron dulces?

SEÑOR MANINI RIOS.- Que se sepa si.

La Laguna Merín llegó a tener un poco de agua salada por una influencia de la Laguna Dos Patos. Esta Laguna, a raíz de determinadas mareas y vientos, se saliniza. Esto sucede cuando llegan los vientos del Norte, además de las mareas y de las lluvias, que no duran mucho, que luego van a dar al San Gonzalo. El San Gonzalo corre para un lado o para el otro según los vientos, mareas e inundaciones. Por lo tanto, es un canal. Ningún río vierte su curso, salvo en los viejos tiempos de la magia latina. Una de las facultades que tenían los magos era la de invertir el curso de los ríos. Esto también aparece en la literatura griega.

De modo que antiguamente la laguna se salinizaba creando enormes perjuicios. Cuando se salinizaba la Laguna Merín sus aguas no se podían utilizar por lo menos durante tres años para la irrigación. Causaba perjuicios en el lado brasileño de Santa Victoria do Palmar y también en la costa uruguaya. Brasil construyó en el año 1977 una esclusa especial que permite que el agua escurra por el San Gonzalo, pero que se cierra cuando ésta quiere volver para el otro lado. De modo que cuando está cerrada la Laguna, el agua no remonta el San Gonzalo y no llega a la Laguna Merín. Se trata de un sistema muy interesante. Cuando Brasil lo planeó, se consultó a la delegación uruguaya y se dieron opiniones a través de sus técnicos. A pesar de que no soy técnico, igualmente me invitaron a la inauguración de los estudios que se hicieron en Río de Janeiro. Luego, la presa se inauguró en 1977. Con este sistema, se terminó el problema de la salinidad.

SEÑOR DURAN.- Desde hace miles de años, la Laguna Merín ha sido de aguas dulces, salvo las irrupciones de agua salada que se han dado en períodos de grandes sequías y descenso de sus niveles. Con respecto a la irrupción de agua salada, debo manifestar que la última más importante fue por el año 1943.



25 x

Actualmente, las obras realizadas impiden que ocurra ese fenómeno aún en grandes sequías.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere señalar que aquí se plantean dos problemas con respecto al informe que nos ha proporcionado el señor Presidente de la Delegación. Uno de ellos es el relativo a las obras que habían sido aprobadas en la Rendición de Cuentas anterior: Me refiero a los famosos diques que motivaron ese artículo. El otro problema es la necesidad de transmitir al Poder Ejecutivo que los plazos se extiendan en la próxima rendición de Cuentas que debe venir al Parlamento.

SEÑOR MANINI RIOS.- Quiero informar a la Comisión que no hay en ejecución ninguna obra. Estamos de acuerdo con que se estructure una ley, pero antes es necesario que se haga el estudio con el debido asesoramiento de la empresa consultora para que examine el tema y se ponga a disposición de los especializados en la materia.

Deseo señalar que sería un error suprimir del programa del país una obra que entendemos es fundamental. La verdad es que el problema de Rocha son sus frecuentes inundaciones. En cada siglo en esa zona hay alrededor de 25 inundaciones, que crean gravísimos daños a los particulares, en cuanto a sus animales y tierras de cultivo. También crea problemas al Estado, porque después de una inundación es necesario rehacer toda la caminería. Hace poco tiempo fue necesario realizar un arreglo para que se pudiera pasar. Pero la verdad es que después de la inundación del año pasado, la caminería no se rehizo.

La solución a todos estos problemas es relativamente fácil, sin crear muchos problemas, ya que se ha estudiado desde el punto de vista técnico. Por supuesto que, también, queremos saber cuáles serán las repercusiones ambientales. Tenemos algunas dudas sobre la forestación. Hay opiniones muy encontradas entre expertos en ese tema, pero estamos profundizando los estudios.

Con respecto al Cebollatí se está buscando una solución, ya que éste al no desembocar sus aguas en la Laguna, ocupa una extensión de alrededor de 350.000 hectáreas. Sin perjuicio del control de ese río, hay que abrir paso a las aguas del centro de Rocha y del Oeste que ahora van a dar al Canal Nº 2.



25 x

Este Canal no fue previsto para esa cantidad de agua. Por lo tanto, tiene un perfil para escurrir determinada cantidad de agua y al ser superadas sus condiciones para las que fue previsto, se desmorona, se estropea y, sobre todo, destruye la playa de La Paloma, problema del que han oído hablar los señores Senadores.

Además, desde el punto de vista ecológico se está haciendo algo poco explicable: o sea, transformando en agua salada un caudal de agua dulce. Todos sabemos que el agua dulce es uno de los bienes más preciosos de la humanidad y nosotros la estamos volcando inútilmente al océano. Antes se volcaba esta agua por medio del Canal Andreoni, pero una parte reducida. Actualmente, se hace a 60 kilómetros hacia adentro, con el agravante de que cambia las condiciones de la piscicultura, porque donde había determinada salinidad en el agua en la época de lluvias cambia bruscamente. Todos sabemos que los peces son sumamente sensibles a cualquier cambio de temperatura, salinidad, de plancton, etcétera. Es así que desaparecen de un lado para aparecer en otro.

SEÑOR DURAN.- Quería hacer una breve referencia sobre un tema que no se ha considerado en el día de hoy.

Con motivo de la citación que la delegación uruguaya recibió para concurrir en el día de hoy debo decir que fue firmada por el señor Presidente de la Comisión e incluye una copia de una nota recibida por la Sociedad Zoológica del Uruguay, en la cual se adjunta una declaración firmada por un número importante de participantes de un congreso internacional sobre gestión ambiental que tuvo lugar en Chile.

Esta declaración está firmada el 14 de enero de 1988 en la ciudad de Tenuco, donde se hacé referencia a que los participantes de la reunión, en conocimiento de la situación planteada, recomiendan la no realización de las obras proyectadas hasta que se haya evaluado el aspecto ambiental y sus repercusiones sociales y económicas.

Este informe ha sido traído a Montevideo por los cuatro integrantes de la sociedad que participaron en el Congreso y su Presidente remite esta nota, la cual hace llegar al Senado, aclarando que se comparte plenamente la recomendación,



25x

especialmente en lo que tiene que ver con la realización de un exhaustivo estudio del posible impacto ambiental.

Quería señalar --como lo hizo el señor Presidente de la delegación uruguaya-- que el estudio de esta nota se viene gestando, en el seno de la delegación, desde hace algún tiempo, y, en segundo lugar, que los integrantes de la Sociedad Zoológica, evidentemente no ignoran que esto se está considerando, por la sencilla razón de que uno de los participantes del Congreso de Chile, y el propio Presidente de la Sociedad Zoológica, integran el equipo técnico de las dos firmas consultoras presentadas. Es evidente que si figuran sus nombres, es porque saben que se está realizando el estudio. Una de las firmas fue precalificada y la otra se calificó.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los señores Senadores integrantes de la Comisión del Medio Ambiente que hoy nos acompañan están de acuerdo, pero me parece oportuno que de alguna manera le hiciéramos conocer al Poder Ejecutivo la necesidad de incluir en el texto de la Rendición de Cuentas un nuevo plazo a fin de que se estudie sobre qué tiempo se le va a adjudicar a la consultora para elevar su informe y qué plazo para estudiarlo. Creo que es importante que tenga un plazo, ya que si las obras son viables se puede actuar de manera que este informe no quede librado a su buena suerte.

SEÑOR MANINI RIOS.- Estoy totalmente de acuerdo con las expresiones del señor Senador, puesto que a la Comisión le interesa contar con el apoyo del Poder Ejecutivo. Al respecto, nuestra delegación ya hizo las comunicaciones respectivas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Voy a insistir para que, en el día de mañana, se plantee nuevamente este asunto, pero agregando que se fije un plazo determinado. Esto lo dejo librado al asesoramiento de los técnicos presentes, y a otros integrantes de la Comisión Precalificadora. Reitero que me parece muy oportuna la intervención del señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta decir que agradecemos la presencia del señor Presidente y representantes de la Delegación uruguaya ante la Comisión Mixta para el desarrollo de la Laguna Merín.

SEÑOR MANINI RIOS.- Deseo expresar que tendremos mucho gusto de informarles en todo aquello que esté a nuestro alcance, puesto que la preocupación de ustedes es la nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16:00)

ccs.5
D/227

25 x